

En Abárruz a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las cinco horas de la tarde y previa convocatoria enviada al efecto en forma legal, se reunieron en la sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Epifanio Schaverría Oliva, los Sr. Concejales que componen el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, asistidos por el infrascrito secretario, D. Máximo Ros Agostardú.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, tomándose a continuación y también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Instancias.

Hecho al guante de este Ayuntamiento, D. Felipe Izue Plazuela exponiendo que habiendo sido nombrado guarda fijo como funcionario de este Ayuntamiento y llevando además hasta su nombramiento dieciséis años en el ejercicio del mismo cargo, sin ser funcionario pero sí de forma continua ya que se le renovó cada año para el ejercicio del cargo mencionado, solicita la sea reconocido los dieciséis años de empleado de este Ayuntamiento con el fin de solicitar de la buena Diputación los derechos que le asisten a este reconocimiento. El Ayuntamiento por unanimidad le reconoce los dieciséis años prestados en el ejercicio de su cargo de guarda a este Ayuntamiento, anterior a su nombramiento como funcionario.

Otra del Ministerio de Industria y de Agricultura en su servicio de la madera reclamando 80 Frascos de cupo forzoso señalada en el año forestal 55/56. Se acuerda solicitar datos para ver a que rubro corresponde, ya que por estar integrado el Ayuntamiento por Alcalde, Concejales y secretario de nombramiento posterior se ignora la rubro a que hace referencia.

Facturas.

Hecha de Angel Papola de 1 día con el carro en el barranco de la picota de Llanos-rriz de 200 ptes. Conforme.

Otra de Santo San Martín de 1 día haciendo las mueras de encino, de 100 ptes. Conforme.

Otra de Benito Aldeba de 100 ptes por lo mismo. Conforme.

Otra de Jesús Ochoa por 3 días marcando haya y encino, 1 día en el Puente de Androz, 2 días haciendo la mueras de haya y encino, otro día en el puente y otro día recojiendo materiales. Son total 8 días a 100 ptes hacen 800 ptes. Conforme.

Otra de Julio Jón por trabajo que detalla en factura desde el mes de septiembre de 1.958 hasta junio de 1.959, que asciende a 4.746,90 ptes y descontados 63 ptes de 7 Kg de un tubo de plomo a 9 ptes Kg da un total de 4.683,90 ptes. Conforme.

Otra del mismo por trabajo en la torre de la Iglesia para colocación de rielos que



detalla en factura que asciende a 1.532,50 pts. Conforme.

Otra de Distribuidora Eléctrica Belzunce por energía eléctrica consumida durante el mes de agosto distribuida en: Ayuntamiento 1.287,55; Cuarta Guardia Civil 24,30 pts. Total 1.314,85 pts. Conforme.

Do mes del mismo por consumo energía en julio y agosto en cámaras frigoríficas del Ayuntamiento que se rechaza por corresponderte pagarla al rematante de la compra, u- por consumido de la subasta.

Otra de Drogueria Albizu por jénero que detalla en factura de 311 pts. Conforme.

Otra de Pello López por 372 raciones de pan para la Romería de Puy a 2 pts ración que as- ciende a 744 pts. Conforme.

Otra de Donato Prieto por llevar 30 sacos de cemento al puente de Andorra de 30 pts. Conforme.

Otra de Benito Rn por 6 corridas en la limpieza de encinos de 550 pts. Conforme.

Otra del Ayuntamiento de Irujo por anuncio de ferias de 256,25. Conforme.

Cuadro del Diario de Irujo: una de 192 pts por suscripción al mismo del 1 de septiembre de 1959 hasta el 1 de marzo de 1960. Conforme. Otra de 300 pts por anuncio subasta chopos y encinos; otra de 210 pts con 20% por anuncio de ferias y otra de 251,30 pts por anuncio su- baste feno lo que hacen un total de 953,50 ptas. Conforme.

Otra de Rasio Rola de 1.295,10 pts.

Denuncias.

Se acuerda imponer al peon de Eleonís Aguinaga 50 pts de multa por rascar arena al acotado de chopos de Irujo y otra de 50 pts por lo mismo a Pello López Rubio.

Otra de 200 pts q. Eleatias Iriarte por encontrarse en rebato el 20 y 27 de septiembre en Elquez y otra de 25 pts a Francisco Pipaón por bajar una carretada de leña seca del feno Abárzueta-Irujo.

El tr. Secretario informa haberse recibido de la Exma. Diputación foral de Irujo un escrito comunicando pudiese pagar a cobrar los 2^{os} quintos mil pts de subvención que se dieron para la construcción de puentes. Se acuerda autorizar al Secretario para su cobro, como se hizo con los primeros 15.000 pts.

Recurso

Ellos firmados por D^o Eleatias Iriarte López, D^o de Arce y D. Ricardo Echazuri, solicitando al Ayuntamiento el rebaje (de) los cuotes cobrados en la llamada cobranza de Irujo por estos de feno caballo y cabrio por que la consideran ex- cesiva y anti-reclamatoria. Este Ayuntamiento considera que el recurso mencionado no debe dirigirse a él, ya que si bien se cobran en papel que encabeza su nombre, ello se hace para comodidad de pago del vecindario que de otra forma tardaría que abo- rando en dos veces más el Ayuntamiento y otra a la junta fendera. Pues bien, a-

clarado este punto, este Ayuntamiento estima que el recuento debe ser dirigido a la Junta
Gacadora y no al Ayuntamiento ya que éste para nada a intervenido en la
 fijación de las cuotas que se exigen, ya que estas fueron acordadas por la Junta fa-
uadora y es a ella a quien le corresponde.

A continuación se acuerda aceptar el presupuesto presentado por D. Fermín Ladrón
para poner 3 balcones nuevos en casa del Veterinario comprometiéndose a hacerlos por
2.850 pts es decir por 950 pts cada uno, siendo lo mismo hecho con material de pino
y los repetas de roble.

A continuación se acuerda aprobar la peca propuesta por la Junta Gacadora para el curso de la llamada
Cobranza de Verano presentada en el mes de septiembre y que son lo siguiente: por cada cabeza de gana-
do vacuno 100 pts; por idem de caballar 180 pts y por idem de cabrio 184 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y cuatro horas de la tar-
de, de la que se levanta la presente, que será firmada el día de su aprobación, de todo lo cual curre se-
cretario, certifico.

Epifanio Echeverría

Enostorio Orona

José Ladrón

Angel Pagola

Lesio Echeverría
Pantón Piñola



recibido